

# Compliance en pymes evita riesgos legales y reputacionales

El presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y primer vicepresidente del gremio empresarial, Hernán Lanzara Lostaunau, sostuvo que, en el actual contexto, es crucial que las pequeñas y medianas empresas (pymes) conozcan y adopten sistemas de cumplimiento (compliance) con el fin de prevenir riesgos legales y reputacionales.

Consideró que las pymes son el motor de la economía, ya que representan el **99,2 %** del sector empresarial, por lo que resulta fundamental brindarles herramientas y conocimientos para que puedan operar con transparencia y responsabilidad.

Durante la inauguración del evento internacional **“Compliance para pymes: importancia, beneficios y retos. ¿Por dónde empezar?”**, organizado por la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción del gremio empresarial en coordinación con la Oficina de Compliance de la CCL, Lanzara Lostaunau sostuvo que la adopción del sistema de **cumplimiento** normativo ayuda a las **pymes** a evitar sanciones, multas y otras penalidades que podrían surgir por el incumplimiento de leyes y regulaciones.

*“También las ayuda a protegerse de temas legales, preservando además su reputación en el mercado, pues la adopción de estas prácticas promueve la transparencia y la ética en las operaciones empresariales, permitiéndoles a las pymes ganar la confianza de clientes, proveedores y demás partes interesadas”, precisó.*

Por ello, resaltó el compromiso de la Cámara de Comercio de Lima de promover una cultura de **cumplimiento** con el fin de fomentar y fortalecer el concepto de **integridad** que comprende la ética, coherencia y honestidad dentro de la cultura organizacional y el ejercicio de la actividad empresarial.



Por su parte, **Fernando Hurtado**, subsecretario de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, consideró que, para fortalecer la integridad pública, se requiere de alianzas estratégicas con el sector privado. En ese sentido, consideró a la CCL como socio estratégico en la implementación de **políticas públicas** para impulsar la integridad y la lucha contra la corrupción.

Sostuvo que el gobierno viene impulsando la implementación del Modelo de Integridad en los tres poderes del Estado donde participarán este año 300 instituciones públicas.

*“El enfoque de integridad nos permite fortalecer el desempeño de las personas de la administración pública y ayuda a reducir las posibilidades de prácticas de corrupción”, manifestó.*

Del mismo modo, para el ámbito privado, se tiene el **Modelo de Prevención de Delitos (Ley 30424)**, programa de cumplimiento que busca prevenir la corrupción y otros delitos. Fernando Hurtado consideró que esta herramienta puede aplicarse a toda la cadena de valor donde están incluidas las pymes.

Posteriormente, el conferencista **Néstor Aparicio**, director general de la World Compliance Association (WCA), España destacó que la importancia de implementar un sistema de cumplimiento en las **empresas** radica en la generación y protección del valor de la compañía.

*“El compliance significa que la organización debe cumplir con sus obligaciones externas tales como leyes, regulaciones, normas, etc., así como internas como contratos, obligaciones, políticas, entre otras”, precisó.*

En tanto, Rodolfo Ojeda, presidente del Gremio de la Pequeña Empresa de la CCL, instó a las pymes a comprometerse en el tema de **compliance** para que puedan desarrollar una cultura empresarial con valores, así como identificar previamente riesgos y tomar medidas proactivas a tiempo contra cualquier infracción.

## **Modelos genéricos y específicos del compliance**

Asimismo, Yusith Vega Odes, oficial de Cumplimiento de la CCL y presidente del Comité Permanente de Normalización del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), señaló que existen **“Modelos genéricos o superestructuras de compliance”**, que parten de un marco regulatorio global, como la norma ISO 37301.

Indicó que existen sistemas específicos de **compliance** como el compliance penal, que previene los delitos con consecuencias penales para la empresa; el compliance ambiental: que ayuda al

cumplimiento de las regulaciones medioambientales; el compliance de libre competencia (compliance antitrust), cuyo objetivo es prohibir y sancionar las conductas anticompetitivas con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores; el compliance anticorrupción que facilita la lucha contra actos de corrupción administrativa; entre otros.

Así también, explicó los pasos para implementar un **sistema de cumplimiento en empresas y organizaciones**, tomando en cuenta el modelo de prevención peruano y los estándares internacionales como la **ISO 37001 e ISO 37301**, resumiéndolo en ocho fases que incluyen, entre otros, planificación, matriz de riesgo (columna vertebral de un sistema de compliance), programa de mitigación y desarrollo del modelo de prevención.



Más adelante, **Edmundo Lizarzaburu Bolaños**, presidente del Comité Técnico de Gestión de Calidad para promover la Integridad del INACAL, dio la ponencia “Cómo identificar los riesgos en las empresas y elaborar una matriz de riesgos de compliance”. Al respecto, subrayó la aplicación de la norma internacional **ISO 31000**, que proporciona orientación genérica sobre la realización de evaluaciones de riesgos y que las organizaciones pueden utilizar para llevar a cabo evaluaciones de riesgos de cumplimiento.

*“La ISO 31000 establece un marco de referencia que ayuda a las organizaciones a integrar la gestión del riesgo en todas sus actividades y funciones principales”, detalló.*



## Rol del oficial de cumplimiento

En el panel de cierre del primer día del evento, participaron **Silvana Pérez Yalán**, Chief Compliance Officer del Grupo Centenario, y **Carlos Hermoza Horna**, oficial de Cumplimiento en AENZA. Estos dos destacados profesionales explicaron a la audiencia la importancia y el rol que desempeña el oficial en un sistema de cumplimiento o modelo de prevención de delitos, subrayando la necesidad de contar con herramientas de apoyo o recursos disponibles para ejercer de manera eficiente la función de compliance en sus organizaciones.

Cabe mencionar que en las dos jornadas del evento “Compliance para Pymes”, realizado los días 26 y 27 de junio, también participó José Avendaño Mamani, consultor experto en Sistemas de Gestión y Sofidya Expert, quien explicó por qué los canales de denuncias efectivos son los pilares fundamentales de un Programa de Integridad o Sistema de Compliance, siendo el mecanismo de prevención fundamental para detectar irregularidades en las organizaciones.

A su turno, **Ana Sayán**, especialista en valores humanos,

integridad y desarrollo personal por el Character First Institute Oklahoma (EE. UU.) expuso sobre los valores y la ética empresarial, considerado como base de todo sistema de cumplimiento normativo. A continuación, **Juanita Ospina Perdono**, gerente de la División Compliance y Anticorrupción de Risk Consulting Global Group de Colombia, explicó la importancia de la debida diligencia (due dilligence) en los sistemas de compliance, como un proceso que, mediante una investigación, permite descubrir los posibles riesgos antes de tomar cualquier decisión comercial de relación con un tercero.

También participaron otros destacados ponentes como **Liliana Calderón**, counsel en Benites, Vargas & Ugaz y presidenta del Observatorio Compliance de WCA Perú, quien trató cómo se deben realizar las investigaciones internas dentro de un sistema de cumplimiento o modelo de prevención de delitos.

Cabe anotar que la clausura del encuentro estuvo a cargo de **Mónica Huertas**, presidenta de la WCA, capítulo Perú y miembro de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL, quien destacó el evento como un espacio que permite el debate y la difusión de los beneficios del **compliance**, así como de los canales de denuncias que todas las pymes deberían implementar en su gestión y operación.

## **LEER MÁS:**

*Carlos Hermoza: «Pymes corren riesgo reputacional sin compliance»*